

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**



**CAMBIO DE NOMBRE Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DUPERCO ECUADOR S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 5ta;

COPIAS)

0000001

c.a.p

camb_duperco

Escritura No: **2013-17-01-040-P002219**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **DOS (02) DE ABRIL** del dos mil trece, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparecen la Doctora Ruth del Carmen Gómez Mejía, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía DUPERCO ECUADOR S.A., según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste el cambio de nombre y la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía DUPERCO ECUADOR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE..-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública la Doctora Ruth del Carmen Gómez Mejía, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía DUPERCO ECUADOR S.A., según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, plenamente capaz y domiciliada en la



Dr. Paola Andrade Torres

Ciudad de Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía DUPERCO ECUADOR S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Cuadragésima Encargada del cantón Quito, el treinta y uno de mayo de dos mil doce. la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de junio de dos mil doce. **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Cuadragésima Encargada del cantón Quito, el diecisiete de octubre de dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de abril de dos mil trece, la Compañía DUPERCO ECUADOR S.A., aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales. **TRES.-** Mediante Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de DUPERCO ECUADOR S.A. de veintisiete de marzo de dos mil trece, los accionistas de la compañía deciden de manera unánime cambiar el nombre de la empresa y como consecuencia reformar los estatutos.

CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS: Con fecha veintisiete de marzo de dos mil trece, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía DUPERCO ECUADOR S.A., resolvió mediante voto unánime el cambio de nombre por el de AXALTA COATING SYSTEMS ECUADOR S.A. y reformar el artículo uno de los Estatutos sociales al siguiente tenor: **“ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.-** La Compañía se denominará AXALTA COATING SYSTEMS ECUADOR S.A. y realizará todos sus actos y contratos bajo esta denominación.” **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** Como consecuencia de lo resuelto en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía DUPERCO ECUADOR S.A. celebrada el veintisiete de marzo de dos mil trece, la doctora Ruth del Carmen Gómez Mejía, como representante legal de la Compañía, y en su calidad de Gerente General de la compañía declara bajo juramento que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO



Seguridad Social, no tiene contratos pendientes con el Estado. Para lo cual anexa copia del certificado actualizado de cumplimiento de obligaciones con el IESS. Es todo cuanto puede decir en honor a la verdad. **CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documentos habilitantes a esta Escritura, el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía realizada el veintisiete de marzo de dos mil trece, el nombramiento del señora Ruth del Carmen Gómez Mejía, que la acredita como Gerente General de la compañía y el certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS. Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este documento. . **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la Doctora Carmen Gómez Mejía, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número tres mil cuatrocientos cincuenta y tres (3453). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

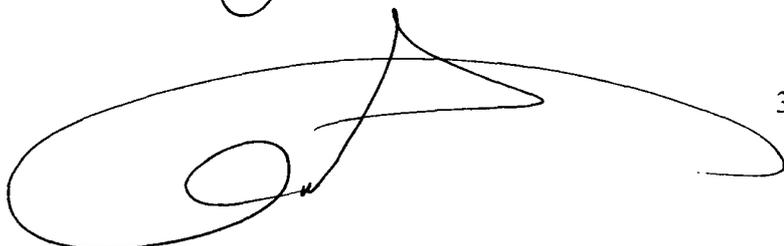



f) Dra. Ruth del Carmen Gómez Mejía
c.c. 170734047-5



LA COMPAÑÍA DUPERCO ECUADOR S.A.
RUC: 1792379504001

Le Notario





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

[Handwritten Signature]



IDENTIFICACION
 NOMBRE
 APELLIDOS
 SEXO
 EDAD
 FECHA DE NACIMIENTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 NÚMERO DE IDENTIFICACION

REN 2008733



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



009

009 - 0189

1707340475

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GOMEZ MEJIA RUTH DEL CARMEN

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ITOHIMBIA
 PARROQUIA

1
 ITOHIMBIA
 ZONA

[Handwritten Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large Handwritten Signature]

Quito, junio 15 de 2012

Señora
Ruth del Carmen Gómez Mejía
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, tenemos a bien poner en su conocimiento que de conformidad con el artículo vigésimo cuarto de los estatutos de constitución de la Compañía DuPerCo ECUADOR S.A., celebrada mediante escritura pública de fecha 31 de mayo de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, en esta misma fecha, se ha designado a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía para el período estatutario de **CINCO AÑOS**, en tal virtud le corresponderá ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

Las atribuciones y vigencia del nombramiento de Gerente General se encuentran contempladas en el artículo vigésimo de la mencionada Escritura Pública de Constitución celebrada el 31 de mayo de 2012, ante el Notaria Cuadragésima del cantón Quito, Dra. Paola Andrade y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón en esta fecha, junio 15 de 2012.

Mucho agradeceremos a usted, que en caso de aceptar la designación expresada, se digne suscribir al pie del presente documento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

DuPerCo ECUADOR S.A.

Melquíades Pulido García
Pas. 008742056
Presidente

Quito, junio 15 de 2012

Agradezco y acepto desempeñar fielmente la designación como **Gerente General** de DuPerCo ECUADOR S.A. que ha recaído en mi persona.

Atentamente,

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **8533** del Registro de

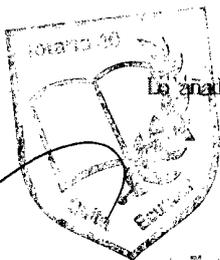
Nombramientos Tomo N° **143**

Clase a **21 JUN 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Ruth del Carmen Gómez Mejía
1707340475

Dr. Ruben Enrique Aguirre Lopez
PROCURADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



La fecha "junio 15 de 2012" vale.



RAZÓN: Es compulsada de la copia que en
foje (s) me fue presentada
Quito a.

21 JUN 2012

Dr. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

08/03/2013

Señor: GOMEZ MEJIA RUTH DEL CARMEN

Representante Legal de la Empresa: DUPERCO ECUADOR S.A.

RUC: 1792379504001

Dirección AV. AMAZONAS E3-131 PASAJE RIO GUAYAS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR DUPERCO ECUADOR S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	OTROS
0001	10	Sin deuda	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD
0001	DUPERCO ECUADOR S.A.	1707340475	GOMEZ MEJIA RUTH DEL CARMEN	PICHINCHA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bxx El presente certificado tiene validez hasta el 2013-03-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

Firma del Funcionario
0800729162

JIRONZA ALCIVAR LAURA LIVIA



Paola Andrade Torres

Firma del Secretario General del IESS

RAZON: Es compulsada la copia que en foja (s) me fue presentada
Quito a,

12 ABR. 2013

Dr. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARENTENA (E)



REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
 OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7492367
 TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
 SEÑOR: VACA MACIAS MARGARITA ELIZABETH
 FECHA DE RESERVACIÓN: 08/03/2013 9:14:50

100004

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- AXALTA COATING SYSTEMS ECUADOR S.A.
 APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 07/04/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCIÓN NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.



**DRA. SUSANA CHISAGUANO
 DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**

RAZON: Es compulsa de la copia que en foje (s) me fue presentada Quito a,

2 ABR. 2013

**PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "DUPERCO ECUADOR S.A."
CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DE 2013**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las nueve horas treinta minutos de la mañana, en las oficinas de Romero Arteta Ponce Asociados C. Ltda., ubicados en la Avenida 12 de Octubre N. 2697 y A. Lincoln, piso 8, de esta ciudad de Quito, sin convocatoria previa, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la compañía **DUPERCO ECUADOR S.A.**

Asisten a esta Junta las accionistas: la compañía **DUPONT PERFORMANCE COATINGS COLOMBIA S.A.S.**, debidamente representada por el Dr. Marcelo Proaño Paredes, conforme la carta poder que se agrega al expediente de esta Junta y la compañía **DUPONT PERFORMANCE COATINGS LA HOLDING II B.V.** debidamente representada por el Dr. Gustavo Romero Ponce, conforme la carta poder que se agrega al expediente de esta Junta. Las accionistas son propietarias de 50 cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una de los Estados Unidos de América, que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía.

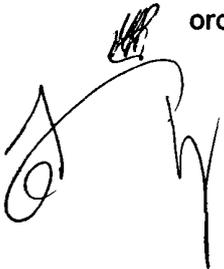
Asiste también la Dra. Carmen Gómez Mejía, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de **DUPERCO ECUADOR S.A.**, y la señora Lcda. Carmen Checa, en calidad de Comisaria de la empresa, quien ha sido especial y debidamente convocada. Como existe el quórum legal y reglamentario la Junta General se constituye en Universal Ordinaria cumpliendo con los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías y se instala la sesión. Preside la misma, el Dr. Marcelo Proaño y actúa como Secretaria de esta Junta, la Gerente General, Dra. Carmen Gómez Mejía.

De inmediato, el Presidente toma la palabra y expone los puntos a tratarse y resolverse como orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el Informe de Gerente General sobre el ejercicio económico 2012.
- 2) Ratificación del nombramiento de Comisario y fijación de su remuneración.
- 3) Conocer el informe de la Comisaria sobre el ejercicio económico 2012.
- 4) Conocer y aprobar el Balance General y el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2012.
- 5) Aprobación del proyecto de reparto de utilidades.
- 6) Designación de auditores externos, para el ejercicio 2013.
- 7) Cambio de nombre y reforma de estatutos de la compañía.
- 8) Renovación de nombramientos de Gerente General y Presidente como efecto del cambio de nombre.

Después de la exposición de estos puntos, la Junta aprueba por unanimidad conocer este orden del día y se procede a resolver sobre el primer punto del mismo.

50
+ 100
300



1. Para comenzar, el Gerente General da lectura al informe correspondiente al año 2012, el mismo que es entregado a las accionistas. Luego de haber analizado el mencionado informe, las accionistas lo aprueban por unanimidad.

2. Respecto del segundo punto del orden del día, el Presidente mociona para que se ratifique la designación de señora Carmen Checá como Comisaria del ejercicio 2012, con un honorario de USD\$400.00 más IVA (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, más IVA). La moción que antecede es aprobada por unanimidad de las accionistas.

3. Inmediatamente la Junta conoce el tercer punto de orden del día, por lo que la Secretaria solicita dar lectura al informe de la Comisaria.

Leído que fuere el informe de la Comisaria, es aprobado por las accionistas sin hacer observaciones y se lo anexa como parte integrante del Libro Expediente de Actas. La Secretaria deja constancia que la aprobación de este informe se lo efectúa con el voto del 100% del capital pagado y presente en la reunión.

Una vez aprobado el tercer punto del orden del día, se procede a resolver el cuarto punto, para lo cual previamente se ha puesto en conocimiento de las accionistas el Balance correspondiente al ejercicio económico 2012 y el estado de pérdidas y ganancias del mismo ejercicio.

4. Procediendo con el análisis económico de la Compañía y en base a los informes antedichos, luego de revisar el Balance General y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012, estos se aprueban unánimemente sin ninguna observación.

5. Enseguida se entra a conocer sobre el quinto punto del orden del día que consiste en la aprobación sobre el reparto de utilidades por el ejercicio 2012, a lo cual se confirma que sin embargo de haberse generado utilidad en el ejercicio fiscal correspondiente al año 2012, las accionistas deciden no repartirlas y mantenerlas en una cuenta de utilidades retenidas.

Conocido y discutido el quinto punto, las accionistas lo aprueban unánimemente.

6. Respecto del sexto punto del orden del día que consiste en la designación de auditores externos, la secretaria de la Junta informa que para el ejercicio 2013 se procederá a contratar a la firma Price Waterhouse & Coopers por lo que solicita que esta Junta apruebe su designación.

La Junta sin observaciones aprueba unánimemente la contratación de la firma Price Waterhouse & Coopers para el ejercicio 2013 y siguientes de acuerdo al plazo del contrato que acuerden las partes.



7. Cambio de nombre y reforma de estatutos de la compañía.

Sobre este punto, el Presidente manifiesta que toda vez que la empresa pertenece al Grupo Multinacional de Axalta Coatings Systems es necesario presentar una imagen unificada en todos los países donde está presente, considerando que DUPERCO ECUADOR S.A. es parte del Grupo sugiere que la Junta aprueba el cambio de nombre de la sociedad por el de: AXALTA COATING SYSTEMS ECUADOR S.A., el cual ha sido previamente aprobado y reservado en la Superintendencia de Compañías, conforme documento que se agrega.

A su vez el Presidente expone a la Junta la necesidad de reformar los Estatutos de la compañía en relación al cambio de nombre, por lo que propone la reforma del artículo primero, que trata de la denominación y propone el siguiente texto:

"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN

La Compañía se denominará AXALTA COATING SYSTEMS ECUADOR S.A. y realizará todos sus actos y contratos bajo esta denominación."

La propuesta que antecede es sometida a conocimiento de la Junta y es aprobada unánimemente, por lo que se autoriza a la Gerente General la firma de los instrumentos legales para el perfeccionamiento de este acto.

8) Renovación de nombramientos de Gerente General y Presidente como efecto del cambio de nombre.

Finalmente, toma la palabra el Presidente de la empresa y solicita que una vez perfeccionado el cambio de nombre AXALTA COATING SYSTEMS ECUADOR S.A. se emitan nuevos nombramientos de Gerente General a favor de Ruth del Carmen Gómez Mejía y de Presidente a favor del señor Jorge Houtmann Cortez.

La propuesta que antecede es sometida a conocimiento de la Junta y es aprobada unánimemente, por lo que se autoriza la emisión de nombramientos de Gerente General y Presidente bajo la nueva razón social.

Se concede un receso para la redacción del acta

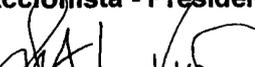
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las 10:30 horas del mismo día.


Dr. Marcelo Proaño

Apoderado

DUPONT PERFORMANCE COATINGS Colombia S.A.S.

Accionista - Presidente de la Junta


Dr. Gustavo Romero Ponce

DUPONT PERFORMANCE COATINGS LA HOLDING II B.V.

Accionista

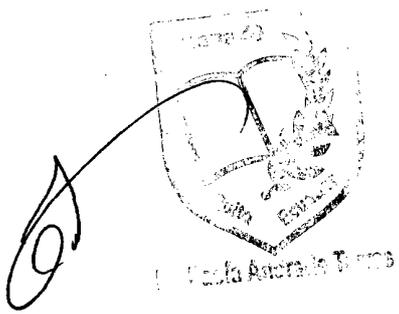

Dra. Carmen Gómez Mejía

Secretaria de la Junta

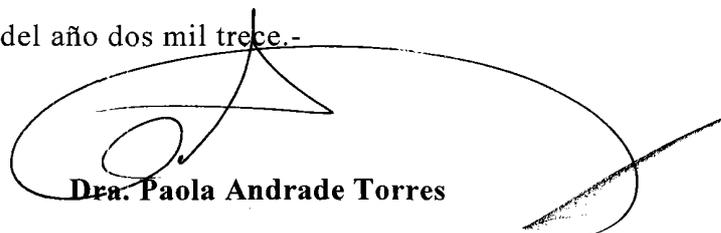
**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DUPERCO ECUADOR S.A."
CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DE 2013**

0000 06

ACCIONISTA NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO ACCIONES	FIRMA
DuPont Performance Coatings Colombia S.A.S.	Dr. Marcelo Proaño	1	
DuPont Performance Coatings LA holdings II B.V.	Dr. Gustavo Romero	49	
TOTAL		50	



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dos días del mes de Abril del año dos mil trece.-



Dra. Paola Andrade Torres



NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



Imprimir



Consejo de la Judicatura



2013-17-01-040-P002219

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P002219		No. De Fojas.	107		
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
FECHA						
2013-04-02 11:58:59						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	LA COMPAÑÍA DUPERCO ECUADOR S.A.	RUC	1792379504001	Ecuatoriana	Compareciente	RUTH DEL CARMEN GÓMEZ MEJÍA
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CAMBIO DE NOMBRE Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DUPERCO ECUADOR S.A.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Señores
Superintendencia de Compañías
Attn: Abogada Suad Manssur
Superintendente de Compañías

0000 03

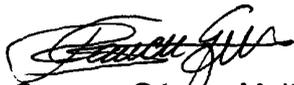
REF: CAMBIO DE NOMBRE DE DUPERCO ECUADOR S.A. POR AXALTA COATING SYSTEMS ECUADOR S.A.

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente la tercera copia certificada de la escritura de cambio de nombre de DUPERCO ECUADOR S.A. POR AXALTA COATING SYSTEMS ECUADOR S.A., la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Agradezco se sirva registrar este trámite como concluido y otorgarnos los certificados respectivos para la actualización de RUC.

Atentamente,



Dra. Carmen Gómez Mejía
Mat. 3453 CAP

0000 09

Señores
Superintendencia de Compañías
Attn: Abogada Suad Manssur
Superintendente de Compañías

**REF: CAMBIO DE NOMBRE DE DUPERCO ECUADOR S.A. POR AXALTA
COATING SYSTEMS ECUADOR S.A.**

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente la tercera copia certificada de la escritura de cambio de nombre de DUPERCO ECUADOR S.A. POR AXALTA COATING SYSTEMS ECUADOR S.A., la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Agradezco se sirva registrar este trámite como concluido y otorgarnos los certificados respectivos para la actualización de RUC.

Atentamente,



Dra. Carmen Gómez Mejía
Mat. 3453 CAP

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

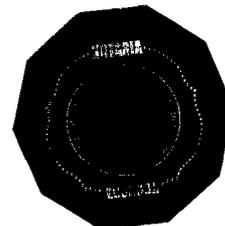
ZON: Mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.002160, de fecha veintiséis de Abril del dos mil trece, dictada por el Doctor **Camilo Valdivieso Cueva**, **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**, resuelve **APROBAR EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DUPERCO ECUADOR S.A. por el de AXALTA COATING SYSTEMS ECUADOR S.A. Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.** Tomé nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de Constitución; Cambio de Nombre y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, otorgadas ante mí, el treinta y uno de mayo del dos mil doce y el dos de abril del dos mil trece respectivamente.- Quito, a veintiuno de mayo del año dos mil trece.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 18896

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17669
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1884
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707340475	GOMEZ MEJIA RUTH DEL CARMEN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	02/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.002160
FECHA RESOLUCIÓN:	26/04/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AXALTA COATING SYSTEMS ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DENOMINACION DE DUPERCO ECUADOR S.A. POR AXALTA COATING SYSTEMS ECUADOR S.A. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1897 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE JUNIO DEL 2012.-

Página 1 de 2

Nº 0134797

MP. IGM. 00

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

15

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL